

Expediente: 67/21-I1

Carátula: FIGUEROA LUIS CESAR C/ VICTORIA MARIANA DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VICTORIA, MARIANA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

20284047967 - SAIQUITA, LUIS-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 67/21-I1



H20461556706

JUICIO: FIGUEROA LUIS CESAR c/ VICTORIA MARIANA DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 67/21-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 28/08/2026 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA LUIS tiene para percibir la suma de \$157.065 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$5.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, de abril de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de **\$4.181,40 (PESOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 40/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$4.545 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de el Letrado (**\$363,60**), resulta la suma de \$4.181,40), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS a favor de el Letrado SAIQUITA LUIS, M.P. 1.266 desde la cuenta N°560809544466451, CBU N°2850608750095444664515 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 4-608-0956178959-3, CBU N° 2850608740095617895938 del Banco MACRO S.A., titular LUIS HUMBERTO SAIQUITA, CUIT N° 20-28404796-7.

b) Las sumas de **\$454,50 (PESOS CUATROCIENTAOS CINCUENTA Y CUATRO CON 50/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$363,60 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 60/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado SAIQUITA LUIS (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809544466451, CBU N°

2850608750095444664515, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Se Notifica a el Letrado SAIQUITA,LUIS, que en virtud de las nuevas disposiciones establecidas por la resolución General ARCA N° 5824/2026 a partir del 01/07/2026, deberá emitir factura que respalde la percepción de los honorarios percibidos en el presente decreto por el monto de **\$4.545**. La cual deberá presentarse en el plazo de 48hs. bajo apercibimiento de informar al ARCA y de no librar futuras ordenes de pago en caso de incumplimiento. AA

Actuación firmada en fecha 28/08/2026

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723
Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.